



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**DON JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)**

**HAGO SABER:**

Que con motivo de las tradicionales Fiestas Patronales del mes de Septiembre y con el fin de que todos los asistentes a las mismas se lleven una buena impresión de Navalcarnero, es necesario que por parte de los propietarios o inquilinos de las fincas urbanas que componen las diversas calles de esta Villa, presten su colaboración procediendo al **PINTADO, REVOCO DE FACHADAS, RECORRIDO DE TEJADOS Y REPARACIÓN DE LAS ACERAS**, para lo que este Ayuntamiento concede autorización con carácter general, durante el **MES DE AGOSTO**, para que se lleven a cabo dichas obras.

Para la mencionada autorización será necesario cumplimentar el impreso “ACTO COMUNICADO”, existente en el Departamento de Urbanismo, indicando todos los detalles relativos a las obras a realizar.

Podrá revocarse dicha autorización, si los materiales o coloridos a emplear no son conformes a las Ordenanzas Municipales.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Navalcarnero, en la fecha que consta al margen del documento

**JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ**

Alcalde-Presidente

(firmado digitalmente)